



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

di diez y seis dias del mes de sep. de mil setecientos
noventa y siete años.

Miguel Benes
Dias

Informe El Acuerdo de la Junta de Marina de este
departamento para que en todos los Pueblos se le
consideren marcados para el Real Servicio todos los
Pinos tuertos, o dños, Alisos, Nogales, Alamos negros, y
blancos, Almeces, y Treros de seis pulgadas de diametro
arriba, y de ocho todos los Nobles, Quejigos, Encinas, y Al-
conogues, priva conocida. La provision necesaria pa-
ra la fabrica, y reparacion de Casas, molinos, y otros
artefactos, y para los carruages, e instrumentos de la
agricultura, y otras cosas muy precisas por que a nin-
gun arbol de diametro de seis pulgadas se puede ha-
cer tablazon, ni otro uso para otros fines: Como esto
son de suyo tan interesantes, siempre ha Cuydad. S. M.
se reservarlos, y atenderlos, pues en la R.ª ordenanza de
Montes, y Plantios de 31 de enero de 1748, señalada

